

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Federico de la Cruz Presa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Presidencia del Gobierno de 3 de agosto de 1963, que aceptando propuesta conjunta de los Ministerios de Justicia y de Hacienda, determinó modificaciones en las gratificaciones de los Secretarios de la Administración de Justicia, pleito al que ha correspondido el número 16.706 y el 56 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.024-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Pérez Torres se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Orden del Ministerio de Justicia de 13 de septiembre de 1963 por la que se declaró la separación del servicio del recurrente como Secretario de la tercera categoría de la Justicia Municipal, con destino en el Juzgado Comarcal de Coria del Río, pleito al que ha correspondido el número general 15.331 y el 190 de 1964 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 2 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.087-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Luis Rodríguez Sousa se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1964 que desestimó alzada sobre pago de intereses por expropiación motivada por las obras de infraestructura del variante y estación terminal de Vigo, sección segunda, grupo C), y de la denegación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.556 y el 38 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.083-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Josefa García Pérez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1964 que desestimó alzada solicitando pago de intereses por expropiación motivada por las obras de infraestructura del variante y estación terminal de Vigo, sección segunda, grupo C), y de la tática denegación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.559 y el 39 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 31 de marzo de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.084-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Manuela Pereira Porta se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1964 que desestimó alzada solicitando el pago de intereses como consecuencia de expropiación motivada por las obras de infraestructura del variante y estación terminal de Vigo, sección segunda, grupo C), y de la tática denegación del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.556 y el 38 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los

artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.085-E.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Félix Rejas García se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden del Ministerio de Educación Nacional de 30 de octubre de 1964 que nombró Catedrático de Industrias de la Carne, Leche y Pescados de la Facultad de Veterinaria de Córdoba a don Antonio Valdecantos Jiménez, y contra la desestimación presunta del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.507 y el 31 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.086.

\*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Joaquín Loredó Suárez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 28 de diciembre de 1964 que desestimó alzada sobre pago de intereses por expropiación motivada por las obras de infraestructura del variante y estación terminal de Vigo, sección segunda, grupo C), y de la denegación tática del recurso de reposición, pleito al que ha correspondido el número general 16.550 y el 36 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 1 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Benítez.—3.088-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Cuerva Abad se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de acuerdo del Ministerio de la Vivienda de 23 de diciembre de 1963 sobre justiprecio de la parcela 48 del polígono «San Antonio», de Cuenca, pleito al que han correspondido el número general 16.789 y el 74 de 1965 de la secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 7 de abril de 1965.

Madrid, 10 de abril de 1965.—El Secretario, Alfonso Blanco.—3.082-E.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### GINZO DE LIMIA

Don Carlos María Bellver García Alix, Juez de Primera Instancia del partido de Ginzo de Limia (Orense).

Hago público: Que en este Juzgado y a instancia de doña Rogelia Fernández de Puga, vecina de Orense, se instruye expediente para la declaración legal de fallecimiento de sus hermanos José, Ricardo y Manuel Fernández de Puga, vecinos que fueron de La Pereira (Rairiz de Veiga) y de donde se ausentaron, el primero para Cuba, en el año 1915, y los otros dos para la República Argentina, en el año 1931, desconociéndose sus actuales paraderos; lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ginzo de Limia a 22 de marzo de 1965.—El Juez, Carlos María Bellver. El Secretario (ilegible).—1.614-C.  
y 2.ª 21-4-1965

### MADRID

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de Primera Instancia número ocho de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se tramitan ante este Juzgado a instancia del Procurador don Tomás Jiménez Cuesta, en nombre de don José Hernández Revuelta, contra don José Gutiérrez García, para la efectividad de un préstamo, se anuncia por primera vez y término de veinte días la venta en pública subasta de las dos fincas hipotecadas, cuya descripción es la siguiente:

1.ª Una casa en Toledo y su calle del Refugio, pero que actualmente se la conoce, y ya desde hace muchos años, como calle de Alfileritos, señalada con el número 25 antiguo y 13 moderno, que linda, por la derecha saliendo, con casa de doña Josefa Corral y Guñent; por la izquierda, con otra que fué de don Ciriaco Pérez Muñoz, y por la espalda, con la del número 11 y 4 moderno del callejón de los Codos, y con la del número 5 moderno con la calle del Cristo de la Luz. Resulta que su fachada principal, formada por tres líneas, mide una longitud de 25 metros 50 centímetros las cuales, con las demás que cierran el perímetro de la planta baja, forman un polígono irregular de trece la-

dos que contiene una superficie o área planta de 333 metros y 74 decímetros, incluyendo en dicha superficie la correspondiente a sus medianerías y una parte que en referida planta se haya de utilizar o condenada en la medianería de la espalda y ángulo que linda con la casa número 5 de la calle del Cristo de la Luz. La planta baja se compone de portal con bajada a una cuadra, cubierta con bóvedas de rosca de ladrillo, patio con pozo y otros dos para bajar a los sótanos variados con todas las crujiyas y cubierto con bóveda de rosca una sala con alcoba, otra con pozo a un patinillo y un pequeño cuarto guardarropa y cuatro escalones para subir a una pieza que está sobre la cuadra del portal, otro cuarto con luces al patinillo, escalera al piso principal, que consta de cuatro corredores cerrados, antesalas, sala con alcoba, otro gabinete con camón y otro de paso a la sala principal, un cuarto con alhacena y paso a los corredores, cocina y escalera al lugar excusado y una despensa, escalera al piso segundo, que consta de galería con antepecho de hierro, cuarto dormitorio y terrado, cocina con despensa y un cuarto azotea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Toledo al tomo 484, libro 126, folio 137, finca número 1.853, inscripción 12.ª.

2.ª Casa antes corral, sita en Toledo y su calle denominada Santa Ursula, con puerta a dicha calle, porche de entrada y paso por él la que siendo corral estaba incorporada a la casa que en citada calle se haya marcada con el número 12 moderno y 1 antiguo, y antes con el número 7, cuya superficie es de 119 metros con 85 decímetros cuadrados, constandinge de un pasadizo de entrada, parte de él cubierto, un patio y dos descolgaderos independientes y formando escuadra uno en relación con otro. Se compone el primero de una cocina y habitación dormitorio y el otro de dos habitaciones, una de ellas de paso a uno de los dos sótanos, que fueron de la misma casa número 10 de la misma calle, que hoy forman parte y se hallan incorporados a la casa que se describe, la cual linda a la derecha entrando, con casa de don Julián Morales Díez; a la izquierda, con otra de los herederos de don Carlos Palacios; por la espalda, con otras de los de la señora Condesa de Montijo, y por el frente, con dicha calle, a la que tiene su puerta de entrada mirando al Saliente.

Inscrita en el mismo Registro, tomo 305, libro 72, folio 80, finca número 3.046, inscripción 12.ª.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, planta baja, mano derecha, se ha señalado el día 29 de mayo próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de las dos fincas descritas la cantidad de 800.000 pesetas, convenido por las partes en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los licitadores, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado en

la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 4 de marzo de 1965.—El Secretario.—El Juez de Primera Instancia, Luis Cabrerizo Botija.—2.016-C.

### MORON DE LA FRONTERA

En los autos de juicio ordinario declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia de Morón de la Frontera a instancias de don Francisco Sánchez Reyes, representado por el Procurador don Ricardo Manuel Gómez Ulecia, contra doña Natividad Reyes y otros, se dictó la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva que dice así:

Sentencia.—En la ciudad de Morón de la Frontera a 16 de julio de 1963. El señor don José Antonio García-Aguilera Bazaga, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, ha visto los presentes autos juicio ordinario declarativos de mayor cuantía seguidos en este Juzgado, entre partes, de la una, como demandante, don Francisco Sánchez Reyes, mayor de edad, casado y vecino de Villanueva de San Juan representado por el Procurador don Ricardo M. Gómez Ulecia y dirigido por el Letrado don Alejandro Fernández Cotta, y de la otra, como demandados personados, doña Natividad Reyes Rivera, viuda y vecina de Villanueva de San Juan, y don Rafael Reyes Rivera, también mayor de edad, casado y de igual vecindad; don Diego Ramos Reyes, mayor de edad, casado y vecino de la Puebla de Cazalla; doña María del Carmen Orellana Reyes, asistida de su esposo don Juan Manuel Martos Zamudio, vecinos de Puebla de Cazalla; doña María del Carmen Reyes Acejo, asistida de su esposo don Antonio Dorado Cabello, vecinos de Puebla de Cazalla, y don Manuel Lineros Torres, mayor de edad, casado y vecino de Villanueva de San Juan, representados por el Procurador don Miguel Sánchez González y dirigidos por el Letrado don Francisco Olid Maysounave, y como demandados declarados en rebeldía, doña Carmen Reyes Romero, don Antonio Reyes Romero, doña Elvira Ramos Reyes, doña Catalina Orellana Reyes, asistida de su marido, don Francisco Barrera Valle; doña María del Patrocinio Reyes Romero, asistida de su marido, don Francisco Sánchez Camacho, vecinos de Puebla de Cazalla; doña María Orellana Reyes, asistida de su esposo, don Antonio Reyes Mármol, vecinos de Puebla de Cazalla; doña Rosario Orellana Reyes, asistida de su esposo, don Francisco García Gómez, vecinos de Puebla de Cazalla; don José Reyes Acejo, mayor de edad, casado y vecino de Puebla de Cazalla; doña Carmen Reyes Acejo, asistida de su esposo, don Antonio Romero Montero, vecinos de Villanueva de San Juan; doña Remedios Mármol Reyes, viuda y vecina de Villanueva de San Juan; don Antonio Reyes Acejo, mayor de edad y vecino de Villanueva de San Juan, y doña Francisca Reyes Rivera, asistida de su esposo, don José Sánchez Canistro, vecinos de Puebla de Cazalla, sobre declaración de derechos y otros extremos.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Gómez Ulecia con la representación indicada e igualmente la reconvencción, debo declarar y declaro:

1.º Que don Francisco Sánchez Reyes es dueño en pleno dominio de los semovientes descritos en el hecho 12 de la demanda, recogido en el primer resultando de esta resolución, debiendo serle restituído con todos sus frutos o su valor si se hubiesen inutilizado o perdido.

2.º Que carecen de validez el documento privado de 2 de marzo de 1934 y la es-

critura pública de compraventa de 10 de febrero de 1955, no ostentando el actor derecho dominical alguno sobre la finca descrita en los citados documentos, tomando como base los mismos.

3.º Que la finca denominada Los Colegiales o Vidrieras, en el término municipal de Puebla de Cazalla, debe ser incluida en el inventario de los bienes dejados a su fallecimiento por don Cristóbal Reyes Rivera; todo ello sin hacer expresa condena en costas.

Por rebeldía de parte de los demandados, notifíquese esta resolución en la forma ordenada por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se pide la personal en plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—J. A. García-Aguilera (rubricado).—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes que quedan enumerados en el encabezamiento que antecede y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia de Sevilla, expido el presente en Morón de la Frontera a 10 de abril de 1965.—El Secretario, José Rabadán Espartero.—3.141-E.

## JUZGADOS MUNICIPALES

### BARCELONA

Don Eduardo Alonso San Román, Juez de este Juzgado número 2 y encargado de su registro civil, por el presente anuncio hago público conocimiento de que en este despacho y con el número 32/1965 se tramita expediente instado por don Lorenzo Mir y Mir, mayor de edad, casado, médico, de esta vecindad, habitando en la calle Generalísimo Franco, 331, principal, en el que se solicita la unión de sus apellidos para que la resultancia definitiva sea la de quedar el primer apellido como Mir-Mir, unión que debe interesar también a los descendientes del promotor.

Y a los efectos del artículo 349 del Reglamento de la Ley de Registro Civil, en pos de la publicidad, quedará este edicto expuesto hasta el próximo día 21 y luego unido al expediente de su razón, en cuyo plazo de quince días puede comparecer en aquél cualquier persona que pueda aportar interés en el mismo.

Barcelona, 7 de abril de 1965.—El Juez Municipal, Eduardo Alonso San Román.—2.012-C.

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

LAMIEL SEBASTIAN, José; hijo de Mariano y de María, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de veinticuatro años, cuyas señas personales son: estatura, 1,612 metros; peso, 59 kilos; nació el 18 de diciembre de 1940, Documento Nacional de Identidad clase primera, número 17.091.346, domiciliado últimamente en Zaragoza, Domingo Ram, 26; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42 de Zaragoza para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 42, de Zaragoza, ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.202).

J. GIMENEZ LOPEZ, Julián; hijo de Julián y de Angeles, natural y domiciliado últimamente en Zaragoza, de veintidós años, cuyas señas personales son: estatura, 1,650 metros; peso, 64 kilos; nació el 14 de junio de 1943, Documento Nacional de Identidad clase primera, número 50.527.621, Cerrajero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42, de Zaragoza, para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en Zaragoza, en la Caja de Recluta número 42, ante el Juez Instructor don Celestino Custardoy Chueca, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.203).

NIETO MOLINA, José; hijo de Francisco y de María y domiciliado últimamente en Huércal-Overa (Almería), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 27 de Almería para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en dicha Caja de Recluta, ante el Juez Instructor don Joaquín Vicente Tejedor, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—(1.201)

FAISCA BOMBARDA DE SA, Luis; hijo de Luis y Celeste, natural de Lisboa (Portugal), soltero, practicante, de veinticinco años, ex legionario, estatura 1,740 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, frente ancha, sin señas particulares, fijó su residencia al ser licenciado en Palma de Mallorca, calle Generalísimo, número 11; procesado en la causa número 110 de 1964 por imprudencia; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán, Juez Instructor del Militar de Oficiales de Aaiún (Sahara), don Matias Gutiérrez Llaneras.—(1.212.)

### Juzgados civiles

SOPENA MARTINEZ, Salvador; natural de Madrid, soltero, de treinta y seis años, hijo de Serapio y de Leonor, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Gayola, número 20; procesado en la causa número 244 de 1964 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.205.)

GOMEZ GONZALEZ, Silvano; natural de Guardo (Palencia), soltero, chófer, de veinticuatro años, hijo de Sabino y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Valencia, 469, 2.º, 2.ª; procesado en la causa número 34 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona dentro del término de diez días.—(1.206.)

FERNANDEZ CARMONA, Jesús; natural de Cazorla (Jaén), de treinta y cuatro años, hijo de Julián y de Carmen, casado, jornalero, domiciliado últimamente en la calle de Ofelia Nieto, número 4, piso 4 bajo, número 3; procesado en el sumario número 195 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(1.210.)

ANTELO BEIRAS, Constantino; nacido en Santiago el día 27 de junio de 1944, empleado, hijo de Constantino y de Laura, vecino que fué de Santiago y actualmente en ignorado paradero; procesado por abandono de familia en causa 48 de 1965; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago.—(1.199).

CLAVERIAS MENDOZA, Bernardo; de treinta y cinco años, hijo de Elvira, al parecer casado, tratante, domiciliado últimamente en Cifuentes, Barrio Nuevo; procesado por homicidio en sumario 69 de 1963; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sigüenza.—(1.200).

WALKER, William; de unos cuarenta y un años, ignorándose las demás circunstancias; procesado en la causa número 408 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos dentro del término de diez días.—(1.209.)

CAMAÑO LOPEZ, Teófilo; nacido en Carnota-Muros el día 29 de enero de 1912, hijo de Francisco y de Cruces, últimamente vecino de Pasajes-Ancho; procesado en sumario 288 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(1.198).

JEAN-LOUIS, George; procesado en sumario número 103 de 1964, por daños en accidente de circulación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgiva.—(1.197).

HERNANDEZ CRESPO, Antonio; de treinta y cinco años, hijo de Angel y de Luzdivina, natural de Brunete, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo en causa 60 de 1964.—(1.196); y

AYALA BECERRA, Angel (a) «el Sobrino del Rey»; natural de Moraleja del Peral (Cáceres), de veintiséis años, hijo de Josefa, casado, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado por robo en causa 60 de 1964.—(1.195).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Vercilla (León).

GABALDON VILLENNA, Ginés; natural de Tarazona de la Mancha, casado, yesero, de cuarenta y cuatro años, hijo de Blas y de Catalina, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por abandono de familia en causa 213 de 1965.—(1.192); y

MARTINEZ GODOY, Juan; natural de Moratalla (Murcia), casado, albañil, de cuarenta y cuatro años, hijo de Antonio y de María, domiciliado últimamente en Tarragona; procesado por abandono de familia en causa número 220 de 1965.—(1.191).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona.

GARCIA RODRIGEZ, María de la Visitación Zulina; natural de Oviedo, casada, sus labores, de treinta y cuatro años, hija de Jesús y de Pilar, domiciliada últimamente en Barcelona, Raurich, 10, pensión; procesada por atentado en causa 55 de 1963.—(1.189); y

GONZALEZ GARCIA, Antonio; natural de Félix, electricista, de veinticinco años, hijo de Francisco y de Carmen, domiciliado últimamente en Barcelona, La Fosca, 42; procesado por hurto en causa 536 de 1964.—(1.190).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona.

## ANULACIONES

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 4 de 1953, José de Dios Expósito.—(1.204.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 281 de 1964, José María Mongay Azcón.—(1.207.)

El Juzgado de Instrucción de Belorado deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 24 de 1964, Antonio Fernández San Segundo.—(1.208.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 109 de 1964, José Antonio Cerreduela Jiménez.—(1.211.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 254 de 1950, Francisco Guijarro Iniesta.—(1.174.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 219 de 1964, José Muela García.—(1.178.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 786 de 1962, Orlando Francisco González García.—(1.180.)

## EDICTOS

### Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número doce de Madrid hace saber por el presente a doña Petra Castilla Abad y a don Rafael García Repullo, cuyos últimos domicilios conocidos son, respectivamente, calle de Irlandeses, número 12, y General Pardiñas, número 52, y cuyo paradero actual se ignora, que la excelentísima Audiencia de Madrid, por su Sección Tercera, en sentencia de fecha 11 de diciembre de 1959, dictada en la causa seguida en este Juzgado con el número de sumario 399-58, por imprudencia, ha condenado al procesado, entre otras sanciones, a indemnizar a doña Petra Castilla Abad en la cantidad de cuatrocientas pesetas, y a don Rafael García Repullo en seis mil pesetas.

Dado en Madrid a diez de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—1.181.

Por el presente edicto, acordado por resolución de esta fecha en el sumario que se instruye por este Juzgado bajo el número 28 de 1965, por colisión del automóvil «Peugeot 403», de la matrícula 1.828-LX-75, con el camión LE-7.056, se cita al querellante, conductor del turismo expresado, don Robert Middelcer, de nacionalidad francesa, jefe de servicio, vecino de Stains (Seine), 34 bis, y a los que parece le acompañaban en dicho vehículo, Piquemal Antoinette, de treinta y ocho años, esposa del señor Middelcer, y Simone Middelcer, de cuarenta y seis años, con domicilio en Chatenay Maladry (Seine), 2 Alle Toulouse Lautrec, para que dentro del término de quince días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción de Torrelavega, a los fines de prestar declaración.

Torrelavega, doce de abril de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—1.184.

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se anuncia subasta para contratar las obras de adaptación para instalación de los Servicios de Correos en la estación del Príncipe Pio (Madrid).*

Se convoca subasta pública para contratar con sujeción al proyecto y pliego de condiciones redactados al efecto las obras de adaptación de los locales en la estación del Príncipe Pio, de Madrid, para instalación de los servicios de Correos por 1.597.317,22 pesetas (presupuesto de contrata).

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición podrán ser examinados en la Oficialía Mayor (Construcciones) de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid, durante el plazo señalado para la presentación de pliegos, que se fija en veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán presentarse antes de las trece horas del día en que termine el plazo señalado en el Registro General de la Caja Postal de Ahorros, paseo de Calvo Sotelo, número 9, de Madrid.

Al siguiente día hábil y a las doce horas se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, ante la Mesa constituida al efecto, a la apertura de las proposiciones presentadas con las formalidades reglamentarias, haciéndose en dicho acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de abril de 1965.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—3.113-7.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*Resolución del Consejo de Administración de Canalización del Manzanares por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes».*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares adoptado en sesión de 11 de febrero pasado se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas aprobados.

El presupuesto de las obras asciende a diez millones ochocientas setenta y seis mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con veinticinco céntimos (10.876.548,25) de ejecución por contrata.

La presentación de proposiciones deberá hacerse mediante recibo en las oficinas del Consejo de Administración de la Canalización del Manzanares, calle de Villanueva, número 14, desde las diez a las trece horas, antes del día 18 de mayo próximo incluido.

Dichas proposiciones habrán de ajustarse a lo establecido en los pliegos de condiciones facultativas, particulares y económicas que regirán para la ejecución de estas obras, que con los demás documentos de contrata se hallarán de manifiesto en las oficinas del Consejo.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 19 de mayo, a las once y media horas de su mañana.

#### Modelo de proposición

Don ....., con residencia en ....., provincia de ....., calle ....., número, con Documento Nacional de Identidad número ....., expedido en ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 196... por el Consejo de Administración de la

Canalización del Manzanares y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, en pública subasta, de las obras del «Proyecto de renovación del pavimento del paseo de los Melancólicos y calles adyacentes», se compromete en nombre propio (o en representación de .....) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de ..... (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

Asimismo se compromete al cumplimiento de todas las disposiciones laborales vigentes.

Madrid, ... de ..... de 1965.

(El proponente.)

Madrid, 19 de abril de 1965.—El Ingeniero Director, José Luis Mendoza.—C-2.063.

#### MINISTERIO DEL AIRE

*Resolución de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia subasta para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de San Luis (Mahón). Edificio estación terminal, cocheras».*

Se convoca subasta pública para la contratación de la obra del proyecto titulado «Aeropuerto de San Luis (Mahón). Edificio estación terminal, cocheras», por un importe total máximo de 764.002,42 pesetas, incluidos 9 por 100 de beneficio industrial, 2,5 por 100 de Administración y 1 por 100 de conservación de la obra durante el plazo de garantía.

El plazo de ejecución es de cuatro meses, a partir de la fecha de la adjudicación.

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales se encuentran de manifiesto en la Se-